Moción de Orden del Día N° 17299

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República ***PASIÓN N. DÁVILA ATANACIO****, integrante del grupo parlamentario* ***Bancada Socialista,*** *en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:*

CONSIDERANDO:

Que el artículo 119° de la Constitución Política del Perú establece que la dirección y la gestión de los servicios públicos están confiadas al Consejo de Ministros, y que el desarrollo armónico y sostenible del territorio nacional es un objetivo fundamental del Estado peruano, promoviendo la descentralización y el fortalecimiento de las ciudades como espacios de desarrollo integral;

Que Ciudad Constitución, capital del distrito de Constitución, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, fue fundada el 20 de mayo de 1984 por el entonces Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, durante su segundo gobierno constitucional, convirtiéndose en un hito histórico para el desarrollo de la Amazonía central peruana;[1]

Que la fundación de Ciudad Constitución representa un acto visionario de planificación territorial, ubicándose estratégicamente en la margen derecha del río Palcazú, en el punto de confluencia de tres departamentos: Huánuco, Pasco y Ucayali, constituyéndose como un eje articulador del desarrollo regional y la integración amazónica;[2]

Que el nombre de "Constitución" fue otorgado por el Presidente Belaúnde Terry como expresión de su profundo respeto a la Constitución Política del Perú y los valores democráticos que ella representa, simbolizando el compromiso del Estado con el desarrollo ordenado y el respeto al marco constitucional;

Que Ciudad Constitución, conocida como la "Ciudad geodésica del Perú", se encuentra a 251 metros sobre el nivel del mar y ha experimentado un crecimiento sostenido desde su fundación, contando con importantes instituciones educativas como la IE Julio Vera Gutiérrez, la IE Los Libertadores, la IE Villa Cariño y la IE Santa Teresita, que contribuyen a la formación integral de las nuevas generaciones;[3]

Que al conmemorarse el cuadragésimo primer (41°) aniversario de su fundación, Ciudad Constitución se ha consolidado como un centro urbano vital para el desarrollo socioeconómico de la selva central, promoviendo la integración de las comunidades nativas y colonas en un espacio de convivencia armónica y progreso compartido;

[1] https://muniConstitucion.gob.pe/
[2] https://www.iperu.org/distrito-de-constitucion-provincia-de-oxapampa
[3] https://muniConstitucion.gob.pe/ubicacion/

Jirón Junín 330, Oficina N° 306, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe

Por tanto,
El Congreso de la República:

ACUERDA:

Primero. *-- Expresar su saludo y felicitación institucional a Ciudad Constitución, capital del distrito de Constitución, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, con motivo de conmemorarse el 20 de mayo de 2025 el cuadragésimo primer (41°) aniversario de su fundación, reconociendo su importante rol como centro de desarrollo e integración en la Amazonía central peruana.*

Segundo. *-- Reconocer la visión del Presidente Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quien, con profundo sentimiento patriótico y respeto constitucional, fundó esta ciudad como símbolo del compromiso del Estado peruano con el desarrollo integral y descentralizado del territorio nacional.*

Tercero. *-- Destacar el esfuerzo y dedicación de las autoridades locales, instituciones públicas y privadas, y de toda la población de Ciudad Constitución, quienes a lo largo de estos 41 años han contribuido al crecimiento y consolidación de esta importante ciudad amazónica.*

Cuarto. *-- Disponer que la presente Moción de Saludo sea remitida a la Municipalidad Distrital de Constitución, al Gobierno Regional de Pasco, así como a las instituciones representativas de Ciudad Constitución, a fin de que sea puesta en conocimiento de toda la ciudadanía.*

Lima, mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 20:08:43-0500

Jirón Junín 330, Oficina N° 306, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 7342
Correo: pdavila@congreso.gob.pe